

**Resolución No. 059**

Por la cual se fijan los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad EAN a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen a los programas académicos de pregrado y postgrado en Bogotá D.C., para cursar en el año 2021

**La Rectora  
de la  
Universidad EAN  
Ejerciendo sus atribuciones estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 determinó los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior,

Que según el artículo 26 literal v de los Estatutos, es atribución del Consejo Superior de la Universidad EAN aprobar los criterios sobre la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas puede exigir a los estudiantes la Universidad EAN, dentro del marco de la Ley.

Que la Rectoría presentó al Consejo Superior en su sesión del 15 de octubre de 2020, la propuesta para determinar los criterios para la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas y de servicios debe cobrar la Universidad EAN en el año 2021, a los estudiantes nuevos y antiguos.

Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 028 de octubre 15 de 2020, aprobó los criterios sobre la fijación de los derechos pecuniarios de matrícula, que por razones académicas la Universidad E an puede exigir a los estudiantes nuevos y antiguos en 2021.

Que se hace necesario ajustar a múltiplos de mil (1000) las tarifas para cada programa y promulgarlas mediante Resolución.

Que de conformidad con el artículo No. 43, literal b de los Estatutos de la Universidad EAN corresponde a la Rectora

*“ Formalizar las tarifas sobre derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir los estudiantes por concepto de matrícula y otros servicios estudiantiles de acuerdo con los criterios fijados por el Consejo Superior de la Universidad EAN.”*

**ACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROGRAMAS PRESENCIALES**

**Programa académico de pregrado en Administración de Empresas**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008 - 2007 - 2006 - 2005 - 2004 - 2003.

**RESUELVE:**  
Fijar el valor de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobra la Universidad EAN a los estudiantes, Resolución No. 133 de agosto 23 de 2017

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	336.000	349.000	363.000	378.000	393.000	408.000	423.000	438.000	453.000

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012
CREDITO	401.000	414.000	426.000	438.000	450.000

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2007 - 2006 - 2005 y antes de 2004.  
Plan de estudios Acuerdo 048 de 2003.

VALOR	2004	2005	2006	2007
		385.00	385.00	200718.00

### Programa académico de pregrado

**En Economía** para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008 .

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 114 de agosto 17 de 2017 y

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.	359.000	359.000	359.000	359.000	359.000	359.000	359.000	359.000	359.000

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012
		336.000	347.000	347.000	201247.000

### Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 163 de octubre 02 de 2017 y demás resoluciones de este

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		463.000	431.000	448.000	448.000	448.000	448.000	202148.000

### Programa académico de pregrado en Contaduría Pública

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 .

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 069 de agosto 09 de 2018.

VALOR	2019	2020	
		249.00	202149.00

### Programa académico de pregrado en Mercadeo y Estrategia Comercial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 021 del 06 de diciembre de 2017 .

VALOR	2019	2020	
		426.000	202126.000

## FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMAS VIRTUALES

**Programa académico de pregrado en Administración de Empresas** para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 105 de agosto 17 de 2017

### Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula académica para estudiantes que ingresen específica en el país 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 134 de agosto 25 de 2017

### Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula académica para estudiantes que ingresen específica en el país 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 106 de agosto 17 de 2017

### Programa académico de pregrado en Economía

Matrícula académica para estudiantes que ingresen específica en el país 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.109 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este

©Universidad ean: SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

### Programa académico de pregrado en Contaduría Pública

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.108 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		264.000	268.000	248.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000

### Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

**Programa académico de pregrado en Mercadeo**  
Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

**Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012- 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 093 de

VALOR	2010	2011	2012
		248.00	250.00

### Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007

**Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007

**Programa académico de pregrado en Mercadeo** 055 de 2006.

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 054 de 2006.

VALOR	2007	2008	2009
		221.00	232.00

### Programa académico de pregrado en Comercio y Negocios Globales

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016

**Programa académico de pregrado en Marketing** 008 de febrero 18 de 2016

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016

**Programa académico de pregrado en Administración de Empresas Globales**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 007 de febrero

VALOR	2016	2017	2018
		963.000	1,002.000
			1,002.000

## FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMAS PRESENCIALES

### Programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 011 de 19 de abril de 2018.

VALOR	2021
CRÉDITO	359.000

**Programa académico de pregrado en Ingeniería Mecatrónica**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 011 de 19 de abril de 2018.

VALOR	2019	2020	2021
		352.00	352.00

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 097 de agosto 3 de 2017 y

**Programa académico de pregrado en Ingeniería Ambiental**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el presente año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 099 de agosto 3 de 2017 y demás

**Programa Académico de pregrado en Ingeniería en Energías**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el presente año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 158 de septiembre 28 de 2017 y

**Programa Académico de pregrado en Ingeniería Química**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el presente año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 098 de agosto 03 de 2017

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción**

Matrícula nueva para estudiantes que no tengan año específico de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 047 de junio 15 de 2017 y demás resoluciones de este programa

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	398.000	396.000	398.000	372.000	370.000	370.000	370.000	370.000	370.000

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

**Programa académico de pregrado en Ingeniería Ambiental**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 012 de marzo 2 de 2011.

VALOR	2008	2009	2010	2011
		336.000	347.000	357.000

CREDITO 336.000

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 y antes de 200.

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 y antes de 200.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 051 de 2003

VALOR	2006	2007	2008
CRÉDITO	311.000	348.000	367.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**PROGRAMAS**

**PRESENCIALES**

**Programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 012 de abril 19 de 2018.

VALOR	2019	2020	
		173.00	202173.00

**Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.155 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que se especifica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.154 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que se especifica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.154 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que se especifica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	256.000	264.000	268.000	248.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMAS PRESENCIALES**

**Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008 .

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 096 de agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que se especifica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 - 2005 y antes de 2005.

Plan de estudios resolución 035 del 31 de mayo de 2007

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		439.000	443.000	413.000	429.000	429.000	429.000	429.000	429.000

VALOR	2008	2009	2010	2011
		352.000	368.000	395.000

**Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 - 2005 y antes de 2005.

Plan de estudios resolución 035 del 31 de mayo de 2007

VALOR	2008	2007	2006	2005
CREDITO	311.000	328.000	348.000	378.000

**Programa académico de pregrado en Estudios y Gestión Cultural**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 095 agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que se especifica en el presente documento.

académico que no tengan tarifa específica en el

presente documento

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		306.000	310.000	286.000	292.000	292.000	292.000	292.000	292.000

VALOR	2009	2010	2011
		296.00	298.00

### Programa académico de pregrado en Comunicación

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 030 de julio 12 de 2016 y demás resoluciones de este programa

VALOR	2019	2020
		388.00

### PROGRAMAS VIRTUALES FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Programa académico de pregrado en Psicología

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 010 de abril 19 de 2018.

VALOR	2019	2020
		176.00

### Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.110 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		264.000	268.000	248.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000

### Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 045 del 20 de agosto

VALOR	2010	2011
		248.000

### Programa académico de pregrado en Historia y Gestión Política

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2016 - 2015 - 2014 .

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 031 de junio 19

VALOR	2014	2015
		255.000

### Programa académico de pregrado en Estudios y Gestión Cultural

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 046 de agosto 20 de 2009 .

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	256.000	264.000	268.000	248.000	240.000	240.000	240.000

VALOR	2010	2011	
		248.000	20250.000

**ARTICULO 2º** . Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad Ean, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2021, los programas académicos de **DERECHOS DE MATRÍCULA** Bogotá D.C., a saber:

## FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

### PROGRAMAS DE POSTGRADO

#### PRESENCIALES

#### Especialización en Inteligencia Comercial y Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019

VALOR	2019	2020	
		882.000	20882.000

#### Especialización en Administración

##### Financiera

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	930.000	930.000	930.000	930.000	930.000	930.000

#### Especialización en Gestión de Portafolios de Inversión y

##### Valoración de Empresas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	930.000	930.000	930.000	930.000	930.000	930.000

#### Especialización en Gestión de la Seguridad y

##### Salud en el Trabajo

#### Especialización en Negocios y Finanzas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2021 y de renovación para

#### Especialización en Auditoría y Garantía de

Calidad en Salud - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000

#### Especialización en Comportamiento del Consumidor e Investigación de

##### Mercados

#### Especialización en Gerencia Estratégica del Diseño

#### Especialización en Gerencia del Servicio

#### Especialización en Gestión de Salud Pública y Seguridad Social

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
CREDITO	896.000	936.000	1.017.000	947.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000	

#### Especialización en Gestión

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		890.000	967.000	901.000	855.000	855.000	855.000	855.000	855.000

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROGRAMAS DE POSTGRADO**  
**VIRTUALES**

**Especialización en Gestión Humana**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	807.000	842.000	918.000	854.000	816.000	816.000	816.000	816.000	816.000

**Especialización en Gobierno y Gerencia Pública**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		842.000	918.000	854.000	816.000	816.000	816.000	810.000	810.000

**Especialización en Administración de Empresas**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		842.000	918.000	854.000	816.000	816.000	816.000	816.000

**Especialización en Dirección**

**Financiera**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		842.000	918.000	854.000	835.000	835.000	835.000	835.000

**Especialización en Gerencia Integral de los Sistemas de Calidad, los Riesgos Laborales y el Medio Ambiente**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

VALOR	2010	2011
		786.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**PROGRAMAS DE POSTGRADO**  
**PRESENCIALES**

**Especialización en Gerencia de Procesos y Calidad**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	896.000	936.000	1.017.000	947.000	930.000	930.000	930.000	930.000	930.000

**Especialización en Gestión de Residuos Sólidos**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		936.000	1.017.000	947.000	930.000	930.000	930.000	930.000

### Especialización en Gerencia de Proyectos

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante

los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		923.000	1.003.000	934.000	916.000	916.000	916.000	884.000	884.000	884.000

### Especialización en Gestión de Proyectos

#### Mineros Sostenibles

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2021 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000

### Especialización en Gerencia de

#### Tecnología

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2021 y de renovación para

estudiantes que ingresaron durante los

años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 :

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000	899.000

### FACULTAD DE INGENIERÍA

#### PROGRAMAS DE POSTGRADO VIRTUALES

### Especialización en Gerencia de Procesos de

#### Calidad e Innovación

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2021 y de renovación para

estudiantes que ingresaron durante los

años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		842.000	918.000	854.000	816.000	816.000	816.000	816.000	816.000	816.000

### Especialización en Gerencia de Proyectos.

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2021 y de renovación para

estudiantes que ingresaron durante los

años 2020 - 2019 - 2018

VALOR	2018	2019	2020	2021
CREDITO	789.000	789.000	761.000	761.000

### Especializaciones en Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid,

#### CEPADE España

### Especialización en Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información

Matrícula nueva para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 -

2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

- 2013 a las siguientes especializaciones

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	897.000	897.000	897.000	897.000	897.000	897.000

### Especialización en Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Empresa

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 -

2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

- 2013 a las siguientes especializaciones

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
		936.000	1.017.000	947.000	897.000	897.000	897.000	897.000	897.000	897.000

### FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### PROGRAMAS DE POSTGRADO VIRTUALES

## Especialización en Gerencia de Riesgos y Prevención de Desastres

Matriculados Renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2017 – 2016, 2015, 2014, 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017
		842.000	918.000	854.000	816.000

CREDITO 807.000

**ARTICULO 3º**. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad Ean, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2021 los programas académicos de Maestría que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

#### Maestría en Mercadeo Digital en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, – Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 060 del 10 de junio de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

#### Maestría en Mercadeo Digital

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 060 del 10 de junio de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 875.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 892.000

#### Maestría en Gestión Financiera en convenio con el Instituto Superior de Gestión ISG, Paris - Francia

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 036 del 22 de octubre de 2012	\$ 776.000
Año 2013 / Resolución # 036 del 22 de octubre de 2013	\$ 811.000
Año 2014 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 859.000
Año 2015 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 859.000
Año 2016 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 865.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 899.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 899.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 947.000

#### Maestría en Gestión Financiera

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 160 del 04 de octubre de 2013	\$ 712.000
Año 2014 / Resolución # 160 del 04 de octubre de 2013	\$ 743.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 788.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 788.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 808.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 840.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 884.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 929.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 947.000

#### Maestría en Administración de Empresas en Salud – MBA en Salud

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2016 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000

Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000	
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000	
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000	
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019		\$ 841.000
Año 2021 Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 857.000	

### Maestría en Gerencia Estratégica del Diseño

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Resolución #106 del 4 de noviembre de 2018	\$ 800.000

### Maestría en Innovación en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 090 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

### Maestría en Innovación

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 090 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 875.000
Año 2021 Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 892.000

### Maestría en Creación y Dirección de Empresas en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 577.000
Año 2010 / Resolución # 066 del 26 de octubre de 2009 A	\$ 597.000
Año 2011 / Resolución # 011 del 02 de marzo de 2011 II PA	\$ 597.000
Año 2012 / Resolución # 090 del 03 de noviembre de 2011	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000

### Maestría en Creación y Dirección de Empresas

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 577.000
Año 2010 / Resolución # 066 del 26 de octubre de 2009 A	\$ 597.000
Año 2011 / Resolución # 011 del 02 de marzo de 2011 II PA	\$ 597.000
Año 2012 / Resolución # 090 del 03 de noviembre de 2011	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000

### Maestría en Administración de Empresas MBA

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación

Año 2019 / Resolución #106 del 4 de noviembre de 2018	\$799.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 814.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	

### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMAS DE POSTGRADO VIRTUALES

#### Maestría en Administración de Empresas MBA

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2016 / Resolución # 102 del 29 de septiembre de 2014	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000

#### Maestría en Negocios Internacionales

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2016 / Resolución # 102 del 29 de septiembre de 2014	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000

#### Maestría en Mercadeo Global

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2016 / Resolución # 086 del 06 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

### FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMAS DE POSTGRADO PRESENCIALES

#### Maestría en Gestión de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 081 del 30 de octubre de 2011	\$ 609.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 634.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 4 de octubre de 2013	\$ 660.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 689.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 9 de diciembre de 2015	\$ 730.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 745.000

#### Maestría en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2018 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 715.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 753.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 768.000

#### Maestría en Ingeniería de Procesos en convenio con el Instituto Superior de Gestión ISG, Paris - Francia

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 058 del 28 de mayo de 2013	\$ 712.000
	\$ 743.000

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 788.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 788.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 808.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 840.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 884.000

### Maestría en Ingeniería de Procesos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 647.000
<del>Año 2013 / Resolución # 058 del 28 de mayo de 2013</del>	<del>\$ 675.000</del>
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 841.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 857.000

### FACULTAD DE INGENIERÍAS DE POSTGRADO VIRTUALES

#### Maestría en Gestión de la Industria Minero-Energética

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 507.000
<del>Año 2015 / Resolución # 097 del 29 de agosto de 2014</del>	<del>\$ 537.000</del>
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 554.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 583.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 613.000

#### Maestría en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 066 del 09 de diciembre de 2015 2 015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000

#### Maestría en Proyectos de Desarrollo Sostenible

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 537.000
<del>Año 2016 // Resolución # 053 del 22 de diciembre de 2015</del>	<del>\$ 537.000</del>
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000

#### Maestría en Gerencia de la Cadena de Abastecimiento

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	\$ 537.000
<del>Año 2016 / Resolución # 206 del 09 de diciembre de 2015</del>	<del>\$ 537.000</del>
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Resolución # 192 del 7 de diciembre de 201 7	\$ 576.000
Año 2019 / Resolución # 106 del 14 de noviembre de 201 8	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000

#### Maestría en Inteligencia de Negocios

Año 2019 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 656.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 690.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 703.000

### Maestría en Gerencia de Proyectos

Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 656.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 669.000

## FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### PROGRAMAS DE POSTGRADO

#### PRESENCIALES

### Maestría en Gestión de la Cultura en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija,

Madrid, España para estudiantes que iniciaron actividades académicas

del año a continuación:	\$ 530.000
Año 2013 / Resolución # 066 del 04 de mayo de 2013	\$ 553.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 586.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 586.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 596.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 619.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 652.000

### Maestría en Gestión de la Cultura

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas

del año a continuación:	\$ 530.000
Año 2013 / Resolución # 066 del 04 de mayo de 2013	\$ 553.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 586.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 586.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 596.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 619.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 652.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 685.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 698.000

### Maestría en Comunicación Estratégica

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciarán actividades académicas

del año a continuación:	\$ 730.000
Año 2019 / Resolución # 045 del 27 de septiembre de 2018	\$ 767.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 782.000

## FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### PROGRAMAS DE POSTGRADO

#### VIRTUALES

### Maestría en Gestión de la Educación Virtual

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas

del año a continuación:	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 068 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000

**ARTÍCULO 4°** . Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad

Ean, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2021 los programas académicos de

Doctorado que se imparten en Bogotá D.C., a saber.

## FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

### Doctorado en Gestión

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas

desde el año a continuación:	\$ 1.037. 000
Año 2012 / Resolución # 106 del 16 de diciembre de 2011	\$ 1.081.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000

Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de	2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de	2019	\$ 1.370.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de	2020	\$ 1.397.000

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### Doctorado en Ingeniería de Procesos (opción de doble titulación)

#### Convenio con la Universidad de

~~Castilla-La Mancha, España.~~

que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:		\$ 1.123.000
Año 2014 / Resolución # 128 del 29 de septiembre de	2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de	2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de	2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de	2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de	2018	\$ 1.303.000

### Doctorado en Ingeniería de Procesos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

		\$ 1.123.000
Año 2014 / Resolución # 128 del 29 de septiembre de	2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de	2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de	2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de	2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de	2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de	2019	\$ 1.370.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de	2020	\$ 1.397.000

### Doctorado en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

		\$ 1.123.000
Año 2014 / Resolución # 128 del 29 de septiembre de	2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de	2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de	2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de	2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de	2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de	2019	\$ 1.370.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de	2020	\$ 1.397.000

**ARTÍCULO 5°.** Fijar el valor de otros derechos pecuniarios que por razones académicas y en concordancia con el Artículo

122 de la Ley 30 de 1992, puede cobrar la Universidad E an, a los estudiantes nuevo y antiguos que ingresen en el año

2021, a los programas de pregrado y postgrados que se imparten en Bogotá D.C. a saber.

\$ 822.000

### DERECHOS DE GRADO EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

Colectivos

#### CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Programas académicos de pregrado y postgrados	\$ 10.000
Programas académicos de pregrado y postgrados Manual	\$ 22.000
Contenido programático semestre	\$ 10.000
Duplicados de diplomas	\$ 148.000
Duplicado carné	\$ 28.000

#### INSCRIPCIONES

Inscripción pregrado	\$ 125.000
Inscripción especialización	\$ 130.000
Inscripción maestría	\$ 345.000
Inscripción doctorado	\$ 424.000

#### ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN

Estudio de homologación de pregrado	\$ 125.000
Estudio de homologación de postgrado-Especializaciones	\$ 130.000
Estudio de homologación de postgrado-Maestrías	\$ 345.000
Estudio de homologación de postgrado-Doctorados	\$ 424.000

#### CURSOS DE VACACIONES

El valor de los cursos de vacaciones se liquidará según el período académico de ingreso, siempre y cuando exista continuidad, de lo contrario se liquidará con tarifa de estudiante nuevo.

### **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN**

El valor de los cursos de actualización se liquidará según los créditos académicos que reporta cada Facultad y de acuerdo con las tarifas de estudiantes nuevos establecidas en la presente resolución.

### **VALIDACIONES**

El valor de las validaciones para los programas de Pregrado y Postgrados que imparte la Universidad EAN, será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del costo total de los créditos correspondientes de la unidad de estudio en el respectivo programa, tomando como referencia la tarifa de crédito del programa correspondiente que aplica a los estudiantes de renovación que ingresan en el año 2021.

### **INMERSIÓN**

El programa de inmersión aplica para los programas de pregrado presencial únicamente. Los estudiantes que ingresen a la universidad bajo la modalidad de inmersión se acogerán al valor de tarifa definidos para cada programa.

### **MOVILIDAD ENTRANTE**

Los estudiantes que ingresen bajo esta modalidad deberán acogerse a la tarifa definida que corresponderá al menor valor establecido por crédito de los programas de pregrado presencial.

### **ARTÍCULO 6º** Fijar los siguientes pagos Extraordinarios:

Pago extraordinario estudiantes nuevos : 4 %  
Pago extraordinario estudiantes antiguos: 4%

Entiéndase estudiantes antiguos, todos aquellos estudiantes que ingresan a cursar el segundo periodo académico en adelante.

**ARTÍCULO 7º** El estudiante podrá matricular el número de créditos a cursar. Para tal fin la tarifa de la matrícula correspondiente será equivalente a multiplicar el número de créditos por el valor fijado, según la cantidad de créditos en la presente resolución, siempre y cuando inscriba y liquide las unidades de estudio en el mismo instante. Si las inscribe en tiempos diferentes se cobrará en cada caso por el número de créditos inscritos en cada momento.

**ARTÍCULO 8º.** Los pagos subsiguientes de cada uno de los programas enunciados en esta resolución se harán de acuerdo con la programación académica y por la matrícula realizada por el estudiante.

**ARTÍCULO 9º.** En cumplimiento del artículo 35 del Reglamento Estudiantil, la tarifa para los estudiantes de reintegro será la vigente al momento de la solicitud acorde con los créditos académicos que reporta cada Facultad y de acuerdo con las tarifas de estudiantes nuevos.

**ARTÍCULO 10 º.** En caso de que el estudiante decida optar por la doble titulación con la Universidad en convenio, deberá asumir los gastos directos e indirectos relacionados a esta titulación, así como la totalidad de otros gastos que se deriven de esta actividad.

**ARTÍCULO 11 º** . Los estudiantes podrán matricular créditos adicionales a los establecidos, pagando el valor mínimo por crédito para cada programa, según periodo correspondiente.

**ARTÍCULO 12º** Las tarifas aquí establecidas se incrementan anualmente, de acuerdo con los criterios aprobados por el

Consejo Superior de la Universidad EAN y el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 13º** : La tarifa para los estudiantes que ingresen a la Universidad EAN mediante estudio de homologación y que no matriculen el semestre completo, pagaran el valor del crédito establecido en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 14º.** Los estudiantes de programas académicos de maestría y doctorado realizarán los pagos subsiguientes de cada uno de los programas enunciados en esta resolución, de acuerdo con las fechas

Pregrado Presencial	
\$ 505.000	\$ 240.000
Pregrado Virtual	\$ 930.000
Especialización presencial	\$ 897.000
Especialización Virtual	\$ 947.000
Maestría Presencial	\$ 703.000
Maestría Virtual	\$ 1.397.000
Doctorado	

**ARTÍCULO 17º** . De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el contenido de la presente Resolución se informará al Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 18º** . La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre de 2020.

**VIOLETA OSORNO TORRES**  
Secretario

**BRIGITTE BAPTISTE BALLERA**  
Rectora